

**Acta de la Sesión 548 Ordinaria del Cuadragésimo Cuarto Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día
18 de junio de 2018.**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Evaluación del Diseño en el Tiempo

D.C.G. Dulce María Castro Val

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtro. Armando Alonso Navarrete

Medio Ambiente

Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade

Medio Ambiente

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Carlos Miguel Gómez Estrada

Arquitectura

Luis Enrique Zavaleta Jiménez

Diseño de la Comunicación Gráfica

Martin Villa Sánchez

Diseño Industrial

Fernanda Virginia Lara Vergara

Posgrado en Diseño

I. Lista de Asistencia y verificación de quórum

El Secretario procede a pasar lista y con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 548 Ordinaria, a las 16:04 horas.

Se declara la existencia de quórum

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día

El Presidente da lectura al Orden del Día, solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 548-1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I, que presenta el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Consejo Divisional.**

El Presidente comenta que el este trabajo es realizado por una comisión académica, conformada por un representante de cada departamento y ellos realizan el trabajo de valoración de la propuesta que presenta como Director.

Le solicita al Secretario que de lectura al documento.

Posteriormente, el Presidente comenta que el informe de la Comisión encargada de asesorar el otorgamiento a la beca al reconocimiento de la carrera docente para el año 2018 de la División de CyAD, da cuenta de los antecedentes, la metodología de trabajo, el concentrado divisional, que son básicamente los criterios para emitir las recomendaciones, el número de solicitudes hechas, que fueron 161 y se sugiere que se otorgue 158 becas y no se otorguen tres becas, después viene el concentrado por departamento, las recomendaciones y anexos.

Menciona que de las tres becas que se recomienda que no se otorguen son del Departamento de Evaluación y la razón de por qué no se les otorga es porque la constancia que presentaron no corresponde al periodo de evaluación.

Señala que el documento avalaba el año previo a la beca, indica que dentro de las recomendaciones que esta comisión señala es que precisamente en la convocatoria se especifique el periodo del calendario en el que se consideraran los cursos de actualización y dos, equilibrar los puntajes de evaluación para los solicitantes según la siguiente propuesta.

Comenta que esto es para el siguiente año, que los alumnos puedan evaluar el 35%, jefes de departamento 35%, y coordinadores 30% esto es una recomendación que la comisión hace para que se retome en la propuesta del próximo año.

Menciona que la fórmula que se utiliza para el cálculo de los puntos que obtienen es la misma que se ha venido utilizando desde hace dos gestiones y estos mecanismos de presentar la constancia también no es algo que se haya solicitado este año de manera diferente si no que todos los profesores saben que año con año tiene que presentar una constancia de capacitación docente que se de en el periodo que se está evaluando.

La DCG. Dulce María Castro Val considera que tiene que ver con el procedimiento, ya que si bien el trabajo de una comisión es presentar un dictamen eso no quiere decir o no es vinculante, señala que se sabe que el Consejo puede o no aprobar un dictamen en los términos en los que una comisión específica o lo determina, o lo propone.

Indica que más bien en esta lógica, cree que el tema de este tipo de casos puede ser muy delicado y a lo mejor si digamos desconfiar de la comisión creo que si hubiera sido pertinente en el caso específico de estos tres profesores talvez incluir en la documentación esas constancias para poder tener como elementos de juicio.

Por otro lado, comenta que ella tenía dudas, en particular, también de las constancias porque tiene entendido que de acuerdo a los lineamientos se solicita que tenga la firma de visto bueno del jefe de departamento y ella particularmente tenía dudas en algunos de los casos de los profesores del departamento de los que, y lo dice en esos términos, puede equivocarse, no recuerda haber firmado constancias, desconoce si se presentaron con otra firma, si son casos particulares porque entiende que los profesores que regresan de sabático tienen condiciones especiales.

Señala que se acercó a la Oficina Técnica y no obra la documentación en este momento y ella cree que al margen del trabajo de la comisión, que insiste no se trata de ninguna manera de desestimar, si sería bueno poder tener presente, poder tener toda la documentación completa para poder vislumbrar estos casos que tienen cierto impacto.

Indica que es más una observación de procedimiento porque al margen de cualquier dictamen evidentemente las comisiones siempre presentan aquello en lo

que basan su argumentación y es el caso de las tablas que les fueron presentadas, pero por ejemplo, en este caso, el caso concreto, es la documentación referida a los cursos de actualización y eso no lo están viendo, entonces cree que si es un elemento importante para tenerlo en cuenta en términos de aceptar o no el dictamen como está planteado.

Al respecto el Presidente comenta que la documentación se le entrega a Maribel, por lo cual ahí se puede consultar la información.

Como segundo punto señala que por procedimiento se entregó la información en tiempo y forma a los miembros representantes por si había algún inconveniente

Señala que independientemente de que se apruebe el dictamen, comenta que todos los profesores tienen cinco días para solicitar se revise su caso y entonces en la próxima sesión del Consejo que será el día 26, se puede reconsiderar el no haberles otorgado la beca.

Respecto a lo que señala la profesora Dulce Castro, considera que lo que le ayudaría es que si tiene claridad de que profesores son y hacerle la consulta a Maribel y así como ahorita se está aprobando dar beca también se podría ampliar la lista a quienes no se les da la beca.

Indica que es un tema efectivamente de procedimientos, pero que él no le ve ningún problema de que se pueda consultar la información, aclara que él es quien nombra e instala a la comisión, pero ellos son los que trabajan, se les da todas las facilidades para consultar la información.

Manifiesta que esperaría que la comisión verificara todo esto y si no fuera el caso, se corrige, para eso está el Consejo Divisional, que es quien finalmente aprueba o no el dictamen.

La Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla pregunta qué criterios tiene el Director, el Jefe de Departamento, el Coordinador y los alumnos para asignar este puntaje.

El Presidente responde que los criterios están establecidos en la convocatoria y son aprobados por el Consejo Divisional, comenta que en la próxima convocatoria el Director ya no tiene porcentaje e indica que es el pleno el que decide los criterios, el porcentaje que le corresponde a cada figura y luego lo que se evalúa.

Menciona que está establecido en la Legislación claramente qué es lo que se evalúa desde la elaboración de material didáctico hasta lo que es participación en la actualización de planes y programas de estudio, etc.

La DCG. Dulce María Castro Val señala que justo por eso tiene que ser mucho más transparente, a ella le parece que es mejor que sobre a que falte, señala que

si la documentación estuviera un poco más completa, por ejemplo estas dudas podrían resolverse, inclusive la de ella.

Insiste que puede estarse equivocando, pero no cree que tampoco la instancia sea la que comenta el Director, si no que este es un tema que se ve en Consejo Divisional, comenta que si efectivamente la documentación se entregó en tiempo y forma y lo que ella está planteando es un tema del cómo se emite, el cómo se estructura esta documentación, no si se entregó en tiempo y forma o a qué instancia se tienen que remitir para estas dudas en particulares.

Señala que no tiene ninguna observación en términos del merecimiento de la beca en su departamento, sin embargo si tiene esa duda con respecto al procedimiento en específico de la firma de las constancias, pero es una duda que ella entiende tendría que, encausarse en este espacio dado que la documentación está aquí o debería de estar aquí porque efectivamente es una comisión académica que propone, pero a final de cuentas quien emite los lineamientos, como ya se mencionó es el Consejo Divisional y quien aprueba el otorgamiento de las becas o no es el Consejo Divisional.

Cree que los compañeros lo ven así, cuando ellos hacen la evaluación, esto que pregunta la Mtra. Alda, lo hacen pensando que esa evaluación es pública y que no hay nada de discrecional, ahí los criterios son claros que efectivamente ellos aprueban en Consejo cuál era la participación de los Jefes, de los Coordinadores, del Director, de los Alumnos y en qué estaban basados esos parámetros, entonces al margen, por ejemplo, los compañeros que están en esta representación no estuvieron cuando se aprobaron esos lineamientos y cree que es una duda razonable.

Insiste que cuando ellos hacen la evaluación, supone que los compañeros lo ven así, pensando que eso es público y que no tienen absolutamente nada de discrecional en eso, porque tienen datos muy concretos de quiénes entregan informes, de quiénes no entregan, de quiénes incluso no entregan ciertas cosas porque no aspiran a las becas, señala que también hay profesores así.

Indica que más bien la observación y la apreciación tiene que ver talvez con la forma en qué se presenta la documentación, señala que no es porque no se haya presentado en tiempo y forma, si no porque a lo mejor esas dudas se podrían resolver fácilmente si tuvieran completo el expediente, incluso hasta para consulta como en otras ocasiones se hace en el Consejo, está aunque no se haya incluido.

El Presidente comenta que entiende lo que propone la profesora Dulce Castro, sin embargo señala que han seguido el procedimiento como se ha venido haciendo, no obstante indica que va a retomar esta propuesta que hace la profesora Dulce Castro para que en el futuro si es necesario se digitalicen todas las constancias de los profesores y que venga acompañada, aunque insiste en que también se pueden acercar a la oficina con Maribel y verificar que la información exista.

Menciona que en aras de que esto sea mucho más transparente ayuda el disponer de toda esta información, considera que se puede mejorar el procedimiento, pero señala que la reflexión sería más bien la pertinencia de seguir pidiendo un documento de este tipo sin tener realmente claridad de cuál es el impacto en la docencia y qué tipo de curso.

Al respecto comenta que ven que la oferta cultural, la oferta de actividades de formación continua no necesariamente a lo mejor tiene que ver con los problemas que tienen de pedagogía o muchas veces también los departamentos organizan sus propios cursos de actualización de 20 horas,

Señala que es muy importante la participación de los estudiantes en la valoración a los profesores y que ahora es electrónica, al respecto la participación de los alumnos durante este último año es simplemente baja en comparación de cuando se hacía a través de papel, eso es un punto importante a considerar.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz comenta que los tres profesores a los que se les está negando la beca son de su departamento y que no está de acuerdo en esa recomendación, ya que una de las profesoras sacó 100 de calificación, lo que quiere decir que tiene diez de calificación y por lo tanto es acreedora a la beca.

El Presidente comenta que si hubiera alguna duda o pregunta sobre el procedimiento podrían proceder si lo consideran necesario a que Julia, quien se encarga del papeleo de esta Comisión, explique cómo se ha venido haciendo, señala que tiene todos los expedientes que también están a disposición si fuera necesario.

Insiste en tomar nota de lo que plantea la profesora Dulce en cuanto a transparentar la información, señala que no tiene ningún inconveniente, indica que esto les llevaría tal vez hacer una revisión nuevamente de estos requisitos para la beca a la carrera docente, comenta que sería muy importante que la comisión que surja del pleno también tome nota de esto para que lo incorporen y mejoren el proceso.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que hay que considerar que las posibles adecuaciones a los términos para la convocatoria del siguiente año ya están dados, entonces cualquier adecuación que se quiera hacer no aplicara sino hasta el siguiente año, lo que quiere decir que están hablando de un proceso retardado en términos de tiempo y hay que contemplar eso porque también el tiempo nos ayuda a que se nos olviden las cosas.

Menciona que sucede que cada año se van arreglando los lineamientos, los términos y las condiciones de la convocatoria de la División, señala que se hacen ajustes precisamente para procurar mejoras, pero resulta que a veces las cosas se les olvidan, no sabe si esto sea lo mejor.

Indica que esperar un año para que surtan efecto estos cambios tiene sus implicaciones y desafortunadamente en el personal académico que a veces está ocupado dando clase, haciendo investigación, preparando reportes, saliendo con los muchachos a hacer trabajo de campo, estar revisando en sus cubículos y dejan un poco de lado las cuestiones administrativas

Menciona que tienen que mirar de qué forma lo arreglan porque lo que comenta el Dr. Marco es un asunto que vienen arrastrando desde hace años.

También comenta que en cada ejercicio establecen ciertas modalidades, no necesariamente en el que sigue se les da continuidad.

Señala que recuerda haber estado en una comisión de esta naturaleza en donde los consejeros representantes de alumnos se tomaron la molestia de ir al L, y de preguntar a sus compañeros por los profesores que aspiraban a obtener esta beca y salieron cosas verdaderamente interesantes, pero solamente se hizo en aquel momento.

Comenta que no sabe cómo haya trabajado esta comisión y qué papel hayan jugado los consejeros estudiantes e indica que esa manera de ir cambiando año con año las cosas pues también provoca confusiones que a veces lejos de concluir en una mejora deja confusiones y no saben al siguiente año cómo tienen que hacer las cosas.

Indica que para los académicos fue muy cómodo, lo expresa de esa manera, así súper cómodo, que nada más tenían que entregar una fotocopia con el visto bueno del jefe de departamento y eso era todo. Señala que antes no era así, antes tenían que cubrir otras cosas, pero se automatizó ese proceso y todo quedó arreglado.

El Secretario concuerda con lo que dice el Mtro. Armando, sólo aclara que los alumnos no participan en esta comisión, si no en la Comisión del Premio a la Docencia y en la que también le tocó ser parte, señala que en este otorgamiento de beca sólo participan profesores.

El Presidente enfatiza que dentro de la documentación solicitada para la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente si se pide la constancia de haber realizado la actividad de actualización en concordancia con los planes de trabajo departamentales, por lo menos de 20 horas con la firma de visto bueno del Jefe de Departamento.

Insiste en que si hay un caso de un profesor o profesora que presentó una constancia y no viene firmada con el visto bueno del Jefe de Departamento se puede hacer la observación, porque si está estipulado y así se ha venido.

Señala que de todas maneras buscarían mecanismos para que esto sea mucho más transparente, sugiere que a lo mejor resulta que lo más sencillo es que cada Jefe de Departamento mande una lista con todos los profesores a los que le reconoce el curso de 20 horas y ya no cada profesor que entregue una copia de su curso.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete manifiesta que le parece que es viable esa propuesta, aunque una opción más práctica, sería que la Lic. Maribel quien recibe el total de esas constancias, les pudiera enviar ese listado y los Jefes de Departamento avalarían en conjunto ese listado.

Al respecto el Presidente opina que le parece muy bien.

El Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón comenta que en esta parte donde dice actualización se pudiera hacer alguna recomendación o algo porque parece ser que ahora los cursos que se toman deben de decir docencia.

Sabe que la actualización tiene que ver con la docencia, pero señala que a veces alguien puede tomar un curso de algún software o de alguna técnica o algo y no necesariamente dicen docencia y como no dice docencia, a veces lo toma, indica que más bien se haga énfasis en esa cuestión de actualización.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz comenta que aproximadamente hace quince años a un profesor se le negó la beca y la razón fue que no tuvo tiempo para tomar un curso de 20 horas porque él impartía cursos, entonces se le hizo válida esa constancia como impartidor de cursos.

Señala que no conoce el caso de estos profesores, que hablará con ellos, no sabe si es este el caso de ellos, pero indica que hay que tomar en cuenta que hay un precedente.

El Presidente insiste que una vez aprobado el dictamen los profesores o las profesoras tienen cinco días para que puedan acercarse a la oficina de la Secretaria Académica, pueden venir al Consejo Divisional y entonces el Consejo puede cambiar su decisión.

Indica que esos son los cinco días para clarificar cualquier duda.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete propone que se vote en dos partes, un primer bloque para los profesores que se les está otorgando la beca y en otro bloque los profesores que se les ha negado la beca.

El Presidente menciona que le preocupa que el tema del abstencionismo.

La Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla comenta que no entiendo qué sentido tiene que se vote en dos bloques si en el dictamen hay tres profesores que no se les

debe de otorgar la beca, se vota, se dice que sí, si es la mayoría y los profesores tienen derecho a los cinco días.

El Presidente menciona que como hay una petición de un miembro del Consejo la tienen que considerar.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que tiene que ver con una cuestión de congruencia, señala que él siempre ha defendido que es más importante la esfera de lo académico y no necesariamente lo administrativo.

Indica que lo administrativo tiene su importancia porque establece los modos y las maneras de hacer las cosas para todos, pero lo más importante es el sentido académico de las cosas.

Considera que esta institución se ha ido desviando un poco más a la burocratización que a darle el peso adecuado a lo académico.

La DCG. Dulce María Castro Val indica que quisiera dejar claro un aspecto, efectivamente los profesores tienen derecho de replantear sus casos si es que la decisión de este órgano no le es favorable, pero en el caso de los profesores en los que ella tiene duda de que no hubiesen entregado la firma de visto bueno, pues ya estaría aprobado y que ella no tiene elementos para decir que efectivamente fue así o no, señala que sólo quería dejar esa precisión.

Comenta que consultará con Maribel el caso específico de esos profesores de los que tiene duda y que esperaba poder resolverla en este espacio, que esto sí tendría que ser muy transparente.

Al respecto el Presidente comenta que si hay elementos si se logra demostrar que la constancia que se entregó del profesor no viene con el aval del jefe de departamento, puede no ratificarse que se le otorgue la beca.

Comenta que él también es muy académico y que si el dictamen se aprueba con estos tres casos de no otorgarles la beca, se hace en el entendido de que puedan clarificar el por qué no lo entregaron a tiempo.

Señala que la comisión que se encargó de esta evaluación recomienda que en la convocatoria se especifique el periodo del calendario, en el que se consideran los cursos de actualización.

Señala que sí se puede mejorar la convocatoria para que sea más clara, comenta que también está la propuesta del profesor Edwing, sobre el tipo de cursos porque originalmente los cursos no son sólo para actualización, sino para mejorar la docencia, menciona que es una discusión que tendrán que retomar.

Menciona que si se apegan a lo que es el artículo 274-15 del RIPPPA, señala que en caso de soluciones desfavorables el miembro del personal académico obviamente involucrado tendrá derecho de solicitar reconsideración ante el mismo consejo divisional dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en los tableros de la división. Dicho órgano colegiado emitirá resolución definitiva en la siguiente sesión a la que convocara al interesado.

Comenta que es importante tomar nota de lo que señala la profesora Dulce Castro, para clarificar, ya que la comisión verifica esto y Maribel no recibe constancias que no vienen con el aval del visto bueno.

Señala que entonces eso le hace sospechar de una falsificación porque si alguien no entregó y se reconoce que no es su firma, pues ahí más bien es una cuestión que se sale del tema que es la Beca a la Carrera Docente para entrar en otro tema que puede causar baja de la Universidad que es la falsificación de firma y si ese es el caso también invitaríamos a que se haga lo procedente.

Indica que hay un miembro del Consejo Divisional que está haciendo la propuesta de votar en bloques, el primero por aquellos a quienes se les otorga la beca y el otro bloque es por los que se recomienda no se les otorgue la beca, solicita comentarios, antes de proceder a explicar las modalidades.

La Mtra. Silvia Gabriela García Martínez pregunta cuál sería la otra forma de votación.

Al respecto el Presidente responde que tienen dos opciones, la primera que es votar el dictamen como viene completo los que están recomendados que obtengan la beca con los que no están propuestos para que no obtengan la beca, teniendo claridad de que estos profesores tienen cinco días para externar su solicitud de reconsideración.

Como segunda propuesta menciona que es votar por separado, paquete uno, todos los que están propuestos que obtengan la beca y paquete dos, se votarían los tres casos a los que se recomienda no otorgarles la beca.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete retira su propuesta, debido a que ya expresó el criterio que asume.

La DCG. Dulce María Castro Val aclara que dijo que tiene una duda y que no se atreve justamente porque tiene la duda y que dijo claramente que puede que se esté equivocando, comenta que quería resolver su duda en este espacio, señala que si ese fuera el caso tiene implicaciones muy serias, indica que no se atreve a hacer ese tipo de sospechas en este momento sin tener ningún elemento para poderlo hacer.

Pregunta sobre el procedimiento en sí mismo, menciona que entiende que es una comisión académica que es nombrada por el director y qué es lo que regularmente se hace de acuerdo al procedimiento, pregunta por qué el dictamen no viene en hoja membretada.

El Presidente responde que así lo presenta la comisión académica.

La DCG. Dulce María Castro Val, comenta que el informe es el que presenta la comisión, pero el dictamen esta presentado por el director.

El Presidente contesta que por omisión, señala que nunca se ha entregado un dictamen con hoja membretada ni ahora ni antes, pero se corrige.

Comenta que entonces votarán el dictamen como está y que los profesores tienen cinco días para acercarse, se puedan integrar sus casos en la próxima orden del día y tomar una decisión de los tres casos en particular.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz pregunta si nada más se tienen que acercar con el Secretario Académico.

El Secretario comenta que son cinco días a partir de la publicación, se pueden acercar a la Oficina Técnica, lo pueden dirigir al Secretario, lo pueden dirigir al Presidente del Consejo Divisional.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz comenta que lo pueden dirigir por escrito y primero tienen que pasar personalmente a una entrevista.

El Secretario Académico le responde que sería lo mejor por escrito, menciona que si pueden platicarlo y esta la puerta abierta, pero si tiene que quedar por escrito.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que tienen que hacer una solicitud de reconsideración dirigida al Consejo Divisional.

El Presidente sugiere que en su caso, anexaran los comprobantes correspondientes que fueran necesarios para que el pleno obviamente tomara la mejor decisión, solicita comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno la aprobación del dictamen sobre las solicitudes para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2018, se aprueba con diez votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdo 548-2

Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2018

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	47
Departamento de Investigación y Conocimiento	19
Departamento del Medio Ambiente	31
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	61

Así mismo, se aprobó no otorgar la beca

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	3
--	---

Finalmente comenta que toma nota de las observaciones que hicieron el día de hoy, comenta que son importantes.

Sin más comentarios concluye la Sesión.